

## A la Asamblea Regional de Cataluña

Al dirigirme a esa patriótica Asamblea, que viene a ser por los fines que la dirigen y los sentimientos que la inspiran, una como reproducción de las tradicionales Cortes Catalanas, quiero contestar a las continuas preguntas que desde esa Región y desde toda España se me han dirigido sobre reorganización, juntas, asambleas y programa.

No he querido contestar antes, desde «El Pensamiento Español» para que no se creyese que me arrogaba facultades supremas. Pero son tan reiterados los requerimientos, que sería una descortesía callar. Y no pudiendo ser la respuesta privada, tiene que ser general y pública.

Sin mas autoridad que la que me da la confianza que me otorgan generosamente los amigos, me dirijo a esa Ilustre Asamblea, dando la contestación clara y concreta a todas las preguntas recibidas.

### Historia de las Juntas

#### Constitución de la Junta Central.

Después de la excisión tradicionalista, ¿existe alguna junta Central permanente o interina?—No—he aquí las pruebas.

El señor Marques de Cerralbo se hallaba muy quebrantado de salud por su abrumador trabajo, pues a sus tareas políticas, llevadas a cabo con aquella diligencia y cortesía extremadas que no dejan sin contestación de su puño y letra la carta o petición del mas humilde correligionario, se unia sus tareas científicas. Los médicos que le asistían le impusieron una tregua de descanso, sino queria poner en peligro su vida. Entonces, con su bondad habitual, y prodigando elogios nacidos del afecto, se dirigió a mi diciendome: «Le ruego que me haga y nos haga el gran favor de sustituirme ahora como en otra época de elecciones lo hizo cuando me obligó ausentarme de Madrid la muerte de mi inolvidable hermano». Y aun añadía «Espero que me concederá este favor que le pido, pero como sería no co-

responder a el, descargar sobre usted todo el trabajo de las elecciones, podría, si le parece dirigirlo, y para ayudarle nombrar usted una comisión compuesta por las personas que le pareciera mas conveniente». Y el Marques de Cerralbo, llevando al extremo su bondad, me remitía el borrador de la nota oficial designandome, que había de aparecer en «El Correo Español».

Conservo con agradecimiento, la carta y la nota que lleva la fecha de 16 de Enero de 1918.

A pesar del gran deseo que tenía de complacer al ilustre amigo, a cuya sombra empecé mi carrera política hace treinta años, propagando a su lado y por casi toda España la doctrina tradicionalista, no me fué posible corresponder al cariño paternal que me profesaba aceptando el honor que me dispensaba, porque era inquebrantable mi resolución de no desempeñar ningún cargo oficial jaimista.

Insistió repetidamente el señor Marques de Cerralbo, y como yo no cambiase de parecer, siguió él desempeñando con gran abnegación el cargo enojoso, y su salud fué quebrantándose en tales términos, que la orden de los médicos se hizo imperativa. Entonces algunos amigos le indicamos la constitución de una junta Central, con un vicepresidente que hiciese sus veces mientras durase su enfermedad.

Así se hizo. El señor Marques de Cerralbo convocó en su palacio el domingo 14 de Abril de 1918 a la entonces llamada junta Nacional, y allí se dispuso, como consta textualmente en la nota oficial publicada el 17 de Abril al frente del periódico que era entonces organo de nuestra Comunicación, que se formase la junta por todos los jefes regionales, senadores y diputados a Cortes «que se crease una comisión permanente con todas las facultades de la junta general compuesta de los jefes regionales senadores y diputados que tienen su residencia habitual o frecuente en Madrid.

Que de esa comisión como de la junta superior fueran nombrados vice-presidente y secretario el carlista mas antiguo de los electivos en ambas Cámaras, y secretario el diputado mas joven». Y terminaba la nota diciendo: que por la dolencia del señor Marques de Cerralbo exacerbada por el excesivo trabajo y porque los médicos le imponían la imprescindible necesidad de descanso, acordóse empezar a usarle desde esta fecha lo que todos deploraron con repetidas expresiones del mas alto aprecio así como de encomio a la dirección del señor Marques de Cerralbo y del reconocimiento del abrumador trabajo que le sobrecarga, haciendo votos para que recobre la salud, y en este parentesis el Excmo. señor D. Cesareo Sanz Escartin vicepresidente de la Junta Superior y comisión permanente queda como tal en funciones de presidente.

Tal es la nota-acta en donde consta el título de existencia de la Junta Central.

De ella, de esta nota se desprende que el Marques de Cerralbo que designaba la Junta continuaba siendo presidente, y que por dolencia, y mientras esta durase, ejercía las funciones el vicepresidente señor Sanz.

Esta junta, que yo no quise presidir ni formar en Enero, y que se constituyó en Abril reunió los mayores prestigios de la Causa, y puedo elogiar sin reservas su celo puesto que, repito, no formaba parte de ella.

#### Disolución de la Junta General

##### Proyecto de Junta interina.

Don Jaime disolvió la Junta en el segundo manifiesto que publicó en Febrero de 1919.

La Junta subsistió sin embargo, y yo que no formaba parte de ella asistí, invitado por sus miembros a las últimas sesiones en que se propuso la redacción de un cuestionario y consulta a las Juntas Regionales sobre el pleito con don Jaime.

Se hizo la consulta; se reunieron las juntas; vinieron las respuestas y estalló la separación entre los miembros de la Junta, pues varios diputados y senadores y jefes regionales, contrastando con el plebiscito de las regiones, declararon que continuaban aceptando la jefatura de D. Jaime. Esta separa-

ción ocasionó la disolución definitiva de la Junta, pues como propuesta de jefes regionales y representantes en Cortes, según el acta de su constitución, no podía subsistir cuanto solo quedaban tres jefes regionales adictos, y se separaba parte de las minorías parlamentarias.

Después de los artículos de «El Debate» contestando a los manifiestos de D. Jaime, y de la primera «Hijo Tradicionalista», se manifestó imponente el plebiscito, que por un sufragio general y al verme a la cabeza del movimiento y sosteniendola recia y violenta polémica dirigida contra mí, puse, indirectamente el poder en mis manos, y muchos me pidieron que aceptase la jefatura para dar unidad al esfuerzo común. Así lo hacían también los adversarios, bien contra mi voluntad, pues aborrezco los personalismos, al dar mi nombre al tradicionalismo anticejarista.

Jamás quise la jefatura que puede ejercer dos veces por delegación, y que hubiera podido ejercer entonces por elección, pues yo mismo había dicho en los artículos de «El Debate» que la elección de la junta o directorio del partido debía hacerse en una Asamblea, y que previamente manifestaba la decisión de no formar parte de ese directorio, y aceptar un puesto subalterno en la junta general.

Pero era conveniente el que apareciese alguna entidad que produjese el efecto de unidad interina mientras no se llegaba a la definitiva. Y para eso hice dos cosas: rogué a un amigo por cuyas manos pasaron casi todas las adhesiones, que cercenase los elogios a mí, y que mutilase cuanto se refería a reconocimientos de una jefatura que rechazaba; y formé una lista de personas, que aparte de las notables que residían fuera de Madrid, constituyese aquí una junta interina conservando las principales de la disuelta junta central.

Varios de los interesados pusieron reparos a que figurasen sus nombres en la lista, y esta no se publicó.

A pesar de ello insistí en el propósito porque ni quería recibir la enorme correspondencia, ni tomar mas que una parte secundaria en la lucha electoral que se acercaba.

Al dirigir una especie de manifiesto al Partido el frente de la segunda «Hoja Tradicionalista» publicada en Mayo quise dar como junta interina aun sin contar con la seguridad de la aceptación, a los que habían estado al frente de la Central, y al secretario de edad, y así mandé a la imprenta los nombres del Marques de Cerralbo, como presidente, y del señor Sanz como vice-presidente. El Sr. Marques de Cerralbo, realmente muy delicado de salud, al saberlo, rogó al señor conde de Doña Maria que borrara su nombre, y el señor Sanz protestó de que sin el nombre del señor Marques de Cerralbo se hiciera figurar el suyo.

Y así sin aceptar la lista de la junta que no se publicó, y sin las presidencias que se rechazaron, no pasó de ser una tentativa y un propósito la junta interina que queríamos formar.

Poco después, en Junio, la disolución del parlamento suprimió por el momento las representaciones parlamentarias electivas. Solo permanecieron los dos senadores por derecho propio señores Marques de Cerralbo y Duque de Solferino. El mismo personal electivo fué en parte renovado pues quedaron sin representación algunos que la tenían y vinieron otros que en las anteriores Cortes no la ostentaban como los señores senadores Ampuero y Mazarrasa, y dos diputados los señores Juaristi y Chicharro.

Así ni había junta interina, ni siquiera de parlamentarios, parte siempre de una Junta Central.

*Junta de Parlamentarios.*

Las minorías parlamentarias serán siempre parte muy importante de toda junta general, pero sus miembros por el solo hecho de serlo no llevan inherente al cargo la dirección del Partido.

Las razones que lo demuestran son estas:

Primera. Que los electores, al depositar su confianza en el elegido no pueden conferirle autoridad ni jurisdicción sobre los demás distritos y personas, pues ellos no la tienen.

Segundo. Si solo los parlamentarios por el hecho de serlo fueran jefes podría darse el caso, que está muy lejos de darse ahora por la brillante representación actual, pero que podría darse en lo futuro de que quedasen fuera del Parlamento los más capaces y más aptos, y dentro los que no reuniesen esas condiciones aunque tuviesen las económicas que tanto facilitan el triunfo.

Tercera. Si la jefatura fuese patrimonio de los representantes en Cortes se daría el absurdo de que el partido mas antiparlamentario de España fuese el más parlamentario, pues es notorio, y hay dos ejemplos bien recientes en las agrupaciones extremas, de haber

quedado sin acta sus jefes, y seguir, sin embargo ejerciendo la dirección de sus parciales, como sucedió entre nosotros con don Cándido Nocedal, y con don Matias Barrio y Mier.

En suma: la representación en Cortes no lleva inherente la jefatura, pero lejos de ser un obstáculo para ello es una cualidad para poseerla, y será siempre muy conveniente a no ser en casos excepcionales que el jefe o jefes tengan esa representación.

Pueden personas distinguidas reunirse y reconocer la necesidad evidente de que exista y se forme una junta directiva, pero una reunión por notable que fuese no sería esa junta sin el asentimiento de las autoridades que quedan en pie, y la proclamación pública del Partido.

Tiene derecho cualquier parlamentario antiguo y aun moderno si posee relieve su persona, y aun sin ser ni haber sido parlamentario, si goza como sucede con varios correligionarios de prestigio suficiente convocar a los amigos para cambiar impresiones y estudiar las necesidades del Partido y sus remedios, pero no tendrá la facultad de dirigir y resolver, y la misma autoridad moral del consejo naciera del número de las representaciones y méritos congregados sin que puedan convertirse en precepto mientras carezcan de la autoridad política que no se pueden dar a sí mismos porque tienen que recibirla de los demás.

La reorganización de las juntas regionales debe preceder a la Junta Magna para la elección de la Central. Quien debe elegirla y convocarla.

No existiendo junta Central, ni permanente, ni interina, y siendo la de parlamentarios representación del Partido en las Cortes pero sin jurisdicción exterior y parte con los jefes regionales y los representantes y notables aunque no pertenezcan a estas dos categorías, de la junta general, es evidente la necesidad de que esa Junta General y esa comisión o directorio se organicen para que el partido no quede acéfalo.

¿Quién tiene derecho a designar esa junta y esa comisión y directorio, que salgan de ella?

La contestación a esta pregunta la indican los mismos que la formulan, y para concretar claramente la respuesta no hay mas que señalar estos dos hechos notorios:

Primero. No existe hoy entre nosotros ninguna autoridad suprema que pueda delegar desde arriba en un representante o en una junta la dirección del partido.

Segundo. No puede haber junta general ni por lo tanto un directorio que la supone, sin la existencia previa de las jefaturas regionales que son elemento permanen-

te, no sujeto a intermitencias electorales.

No existe autoridad delegada sin autoridad delegante, ni junta sin su elemento esencial, las regionales.

Después de la excisión solo tres juntas regionales han quedado en pie; las de Castilla la Nueva, Asturias y Extremadura. No existen hasta ahora ni en Andalucía, ni en Murcia, ni en Valencia, ni en Cataluña, ni en Baleares Canarias, ni en Navarra, ni en Castilla la Vieja, y las de Vasconia por su indole foral la tienen aparte y provincial, pero no comun.

Ni aun con autoridad política delegada permitió el carácter regionalista de nuestro pueblo y de nuestro programa el nombramiento desde arriba de las jefaturas regionales, pues lo que en realidad de hacia era confirmar y comunicar oficialmente el resultado de una designación anterior.

Hoy esa autoridad política delegada independiente y anterior a las juntas no existe, y para que surja tiene, necesariamente, que ser posterior a ellas.

¿Y como se designan las juntas regionales?

Evidentemente por las provinciales que subsisten en toda España, pues en los puntos donde no aparecen oficialmente son conocidos los jefes locales que pertenecieron a las anteriores, o que se destacan lo bastante para que como tales, se les reconozca. Fácil es reconstruir las juntas provinciales incompletas con las que quedan, y estas, asociadas, con las entidades y círculos que dirigen y con las personas notables con que estan en contacto pueden, en muy poco tiempo, designar la junta Regional. Y basta tener en cuenta que para esto apenas necesitan mas que sumarse, pues los presidentes provinciales son vocales natos de la Regional, importando poco para la existencia de esta que haya un presidente único, o un directorio, o que ejerza la autoridad el mas antiguo entre los provinciales.

Reconstituidas y completadas las juntas regionales, elemento permanente de toda España, debe procederse a la reunión de una Junta Magna, con los representantes y ex-representantes en Cortes, y las personas que las juntas juzguen mas notables en cada región, pues ni los senadores ni ex-senadores, ni los diputados y ex-diputados salen ni han salido por todas las regiones, si no por algunas, y hay hombres de relevante saber y mérito en lo eclesiástico civil y militar, de cuyo parecer autorizado no se puede prescindir sin notoria injusticia.

¿Quién debe hacer esa convocatoria y presidir interinamente esa Junta Magna?

Quien tenga la autoridad y

prestigio político más alto en el Partido, no solo por su relieve social sino por los cargos que ha desempeñado. Y nadie puede discutir esos títulos al exmo. Señor Marques de Cerralbo, ex-presidente de la Junta Central, Jefe Delegado varias veces, representante parlamentario mas antiguo, pues fué ya diputado en Cortes revolucionarias, y el que inauguró su mando reorganizando todo el partido, cuando no existía una junta en España, formándolas en todas partes y sembrando las provincias de círculos y juventudes, y prodigando en continuos viajes la propaganda mas eficaz que jamás se ha hecho en la Comunión Tradicionalista, con esfuerzos y sacrificios que solo conocemos bien los que la hemos auxiliado y compartido.

De los restos de aquellas organización y de los efectos de aquellas propaganda viven aun hasta los que las han olvidado.

El señor Marques de Cerralbo cuya salud ha mejorado tanto no puede negarse a prestar ese servicio, sean los que quieran sus propósitos ulteriores, a sus correligionarios, que tendrían la ocasión de renovar el homenaje de gratitud que se le debe.

La elección de las juntas regionales puede ser rápida, y la de la Junta Magna más.

Esa junta Magna es la que tiene la facultad de designar la Central o comisión permanente presidida por un Jefe o Directorio, y a este, una vez encargado de la dirección le toca convocar la Asamblea, cuyos miembros, en gran parte, serán los de la Junta Magna.

A la Asamblea le corresponde la promulgación del programa que puede ser examinado y aprobado previamente por las Juntas, regionales.

*Programa.*

Yo «no he querido ser jefe. No dije que iba a organizar el Partido, ni la asamblea. La propuse y «prometi exponer un extenso y razonado programa» a petición de mis amigos políticos y de muchos que quieren serlo y que en lo fundamental lo son. «Pero no recabé para mi ningún privilegio. Dije repetidamente que todo tradicionalista tenía el derecho de hacerlo, y que yo tenía además el deber por haberlo prometido solamente.

Soy enemigo de fechas fijas porque la experiencia me ha enseñado que nadie dispone a su albedío de la inspiración intelectual, de la salud y del tiempo. El que crea que la cuestión religiosa, social, regionalista y política, que ocupa bibliotecas enteras, puede resumirse y razonarse y ponerse al alcance de los medianamente cultos en un par de semanas, que lo haga si a tanto alcanza la potencia de su genio. Yo suspenderé la abrumadora tarea, y dejaré con gusto la pluma para aplaudirle.

Si puede hacerlo y no lo hace y critica a los demás es culpable. Si no puede hacerlo ni comprenderlo, que calle.

Si no se tratase más que de una lista de afirmaciones, no merecería la pena de anunciar tal programa cien veces hecho, y si aun quisiese un bosquejo doctrinal de las principales cuestiones me bastaría mostrar algunos de mis discursos parlamentarios, empeñando por el que pronuncié en los albores de mi juventud al discutir la primera vez que fui diputado el mensaje, y decir: tomad y leed.

En miles de discursos y de artículos le he expuesto y defendido. No hay más que juntar algunas páginas con la conferencia-resumen de la Semana Regionalista de Santiago para que la obra esté hecha.

Pero eso es poco. Los tiempos que corren exigen más, y así lo comprende el Partido que después de un siglo de combates alrededor de una bandera no iba ahora a pedir con ansia un programa como si estuviese huérfano de principios y propósitos.

Lo que piden todos los que piensan y sienten bien, en el partido y en sus intermediaciones es una vasta tesis razonada y demostrada acerca de las grandes cuestiones y de las instituciones que se deben restaurar e instaurar, y que sirva para dos cosas: Una, para confirmar en la fé a los propios, y dar mas a una briosa juventud a fin que luche con éxito, aumentando con su trabajo el resultado del que los demás han hecho; y otra para reconquistar fuerzas perdidas, para conquistar otras nuevas batallas de la verdad más por ignorancia que por mala fé.

Aprovechar, en fin, el descrédito del liberalismo, el desquiciamiento del regimen parlamentario, la agonía de los partidos medios y el avivamiento de los radicales para establecer las bases de una federación de las extremas derechas.

Algunos muy doctos amigos a mi juicio he de someter lo escrito, comprendiendo bien los múltiples asuntos que me agobian, y la cotidiana labor en el periódico, me ven como anticipo de ese trabajo que sea como su resumen.

Ellos que conocen parte de lo escrito califican de *descortés cruel* de obligar a un hombre que no dispone de salud ni de sus minutos de su tranquilidad, a trabajar molesto por los que creen sin dudar que un partido es un teatro, y que un programa una pieza dramática que se debe saludar taconeando si prolonga un poco el entreacto.

Quería que los dos primeros tomos de mis discursos con los apéndice que forman libro, y donde ampliamente se estudia la cuestión religiosa, saliesen en la primera quincena de este mes como una obra preparada y preparada, pero no por culpa mía ni de

la imprenta, sino por no haber llegado aun el papel de los dos pliegos que faltan, ha sido imposible realizar ese deseo que se realizará muy pronto.

Haciendo un esfuerzo, aunque sea desflorando algunos asuntos, yo haré el resumen del programa que se me pide y le daré a conocer a esa junta Regional de Cataluña para que se digne examinarle y comunicarle a las demás, si, como espero, merece su aprobación.

#### La abnegación tradicionalista

En la Comunidad Tradicionalista siempre ha sido visible el contraste entre unas masas heroicas, nobles, generosas, pero demasiado candidas, y una especie de clase media y de estado mayor que, con muchas excepciones dignas y caballerescas que algunas veces se convirtieron en regla, ha tenido en su seno la vanidad impotente, la envidia rastro, y la ambición desbocada con su cortejo de intrigas.

Lo más noble que hay en España ha tenido cerca de sí lo más vil. Los tradicionalistas más ilustres, los que se elevaron por sus méritos y no por los nombramientos oficiales sintieron el asedio de esas bajas pasiones, que cercaron con obstáculos sus iniciativas impidiendo que se concertasen y se soldasen en una sola unidad el prestigio de arriba y la abnegación de abajo.

Con no pertenecer yo al número de esos excogidos senti como pocos el entusiasmo ardiente de las muchedumbres carlistas pero también el veneno de las intrigas traicioneras.

Ni el divorcio constante del interés, ni la merma de herencias sacrificadas a la propaganda, el alejamiento perpetuo de todo cargo que significase autoridad aunque fuese subalterna, ni abnegación de pisar el amor propio, de haber hecho de los hombres pedestal donde se escambrasen medianías, nada, nada impidió que durante la mayor parte de mi vida tuviese que beber hasta las heces la copa de la amargura rebotante de hiel y de vinagre.

Amigos míos, no políticos, que han vivido a mi lado y antes de las pasadas excisiones, largos años, testigos de mis sacrificios y de como eran correspondidos, me aconsejaban continuamente lo que siguen aconsejándome: que me retirase a combatir por mi cuenta libre de los que no sabían comprenderme y contestaban con la ingratitud al sacrificio.

Mi comodidad lo pedía, y mi decoro también quería levantar la voz demandándolo.

Tres cosas me han retenido siempre: el sacrificarme y ahogar toda división para servir unos principios que han echado raíces tan hondas en mi inteligencia y en mi corazón; el amor a las muchedumbres que forman el núcleo

incontaminado de la antigua España; y también ¿porqué no decirlo?, la consideración, el respeto y el afecto de mis adversarios más radicales que me compensaba del que nunca encontré más que exteriormente en algunos que se han llamado amigos míos.

#### Vindicación propia.

Es molesto hablar de sí mismo, y rarísima vez lo hago como no sea defendiéndome, y aun así impulsado por los amigos y para evitar que ellos me tomen la delantera, y respondan con violencia a lo que solo merece desden.

A un hombre político se le censura y se le ataca por lo que hace y no hace bien, por lo que se ha propuesto hacer y no ha hecho desde una jefatura o mando, pero acusarle por lo que no ha intentado realizar, por lo que se ha propuesto no realizar, y desde jefaturas que no ha ejercido, y que no ha querido ejercer, es cosa que no creo que haya sucedido jamás en la historia de ningún partido.

Y sin embargo, hay una excepción que es triste privilegio mío. Ante algunos críticos de singular imparcialidad yo debo responder de lo que no hago ni me he propuesto hacer y de la dirección que rechazo.

Ni he ejercido la jefatura, ni he querido ejercerla; ni he afirmado jamás que iba a convocar y organizar ni reorganizar el partido.

Un periódico puede ser vehículo y órgano de una dirección extraña y superior a él, o fundida en la persona o personas que le inspiran, pero el periódico, por sí mismo no tiene más dirección que la moral que da la propaganda constante sobre la opinión del público.

La propaganda política y el juicio diario de lo que favorece o contradice la tradicionalista se desenvuelve conforme al programa tantas veces expuesto y desarrollado al frente del primer número en los discursos de Archandona.

Decir como se deben organizar círculos, juventudes, provincias y asambleas; nombrar juntas, convocar reuniones, dar instrucciones reservadas, designar los que deben asistir a las asambleas, arrojar en fin, la suprema dirección del partido, y criticar, y atacar, y difamar a los que, por amor a la unidad oponen por toda respuesta la abnegación y el silencio, eso no lo ha hecho «El Pensamiento Español».

Solo en muy raros casos con la mayor mesura, sin molestar ni citar siquiera a nadie, forzado por las cartas y preguntas de sus lectores les ha contestado acerca de lo que preguntaban, siempre alentando y uniendo, jamás separando.

La colección de «El Pensamiento Español» evidencia este merito.

¡Mi jefatura! Solo en un pequeño paréntesis electoral tuve, contra mi voluntad que ejercerla por imposibilidad del que la desempeñaba en aquellos días: el Señor Marqués de Cerralbo que la declinó momentáneamente en mi. A pesar de la leyenda de mi pereza, ni una pregunta, ni una consulta quedó sin respuesta telegráfica inmediata; ni una reclamación sin la satisfacción o la protesta ante los ministerios de entonces que podían dar testimonio de que en un mes no quedó un solo día que no hiciera una visita cuando no dos a los centros ministeriales ocupándome de las actas de mis amigos y olvidando por completo la mía. Después de la contienda algunos se arrepintieron de no haber seguido mis consejos, pero yo no me arrepentí de darlos ni del manifiesto en que expuse mis propósitos, aplaudidos por todo el partido.

Desempeñé la secretaría de don Jaime, pero no la delegación propuesta a mi por las personas que la rodeaban. Contra mi voluntad y con grandísimo perjuicio de mis intereses y asuntos particulares que quedaron trastornados durante varios años, ejerí aquel cargo en el que Dios y algunos de los que hoy son mis adversarios saben que acerca del programa y del Principe hice e intenté trabajar cuanto me fué posible.

Pude ser delegado con D. Jaime; no quise serlo con don Carlos. Rehusé la presidencia de la Junta Central que me ofrecía el Sr. Marqués de Cerralbo; no formé parte de ella. No quise ser elegido diputado después de haber obtenido dos actas en las anteriores elecciones; dejé de serlo en las últimas por ocuparme en trabajar las actas de los demás, y llegar al distrito dos días antes de la elección; pero soy el responsable de todo lo que no hago, y del desempeño de cargos que no ejerzo ni quiero ejercer.

#### Las empresas de mi vida pública

De lo que soy responsable. Ejercí, es verdad, una cierta dirección espiritual compartida con escritores y oradores ilustres desde el periódico y la tribuna, pero ajena al desempeño de jefaturas superiores y subalternas.

Ninguna autoridad política invoqué para imponer enseñanzas y orientaciones.

Los principios filosóficos y jurídicos fundados o entroncados con los religiosos, el estudio de la constitución social e interna de España en lo que es esencia de su tradición despojada de accidentes pasajeros, y el resultado del discurso y las investigaciones propias, esas fueron las bases de mi propaganda que, libérrimamente, sin coacciones, por que encontré sólida la doctrina, aceptó el partido como una fórmula externa de su pensamiento.

Durante treinta años, en miles de artículos y discursos, en la tribuna parlamentaria, académica y popular, luchando cuerpo a cuerpo en el Congreso con los mas grandes políticos y oradores liberales defendí y desarrollé ese programa, en continua controversia.

No ha pasado un día desde los albores de mi juventud en que no estudié y medite sobre las cuestiones que abarca y las que tienen conexiones con ellas para dilatarle y concretarlo y pronto mostraré una parte de esos trabajos en una síntesis asequible a todos.

Ocho años antes de que el regionalismo catalán apareciese en el Parlamento, le expuse yo mas ampliamente, sin alusiones extranjeras, ni sombras de separatismo, y sin reducirle a una *multiplicación de parlamentarios regionales autónomos* sino como una derivación del espíritu tradicional, como una exigencia del régimen verdaderamente representativo expresado en lo que llamé «Monarquía Federativa».

Nuevas teorías como la de la *soberanía social*, extraídas del derecho cristiano y de los hechos sociales que no le contradicen, me sirvieron de base para la crítica del régimen parlamentario y para la defensa razonada y no empírica del representativo.

Esa fué mi obra doctrinal que llevé a cabo sin mas autoridad que la que generosamente querían reconocerme amigos y adversarios. El que quiera combatirla que la combata. No me arrepiento de ella, me enorgullezco al recordarla y acepto integra la responsabilidad de haberla realizado.

¿Orientaciones?

Anuncié y por tres veces la guerra europea cuando no se creía en ella, y dije cual seria su término en unas declaraciones mutiladas por la censura, al ver la intervención de los Estados Unidos, en la hora de la fatiga salvando a los aliados que sin ellos hubieran perecido.

Formulé y mantuve la política internacional de los «tres ideales»: dominio en el Estrecho, federación con Portugal y unión con los estados hispano-americanos, como mandato permanente de nuestra historia. Las inteligencias y alianzas como cosa mudable según las circunstancias, pero siempre inclinándose a la que favorezca estos ideales, y apartándose de la que los contradiga, lo que nos llevaba entonces hacia Alemania como podría llevarnos despues hacia los Estados Unidos.

Defendí a todo trance la neutralidad cuando todo se conjuraba contra ella, procurando hacer de «germanófilo» neutralista» nombres sinonimos.

Por una porfiada campaña de prensa y tribuna amigos y enemigos, nacionales y extranjeros me

reconocieron cabeza de ese movimiento que sin imposición alguna siguió unánime la Comunion Tradicionalista que nunca influyó tanto como en aquel periodo en la política exterior de España.

Gracias a ese movimiento, como reconocen los adversarios que son los mejores testigos, salvamos a España de la guerra y evitamos que no esté ahora en escombros.

Por gloria tengo la parte que me corresponde en esa empresa que realicé sin mas autoridad que la otorgada por el convencimiento y la benevolencia del público,

Cuando asomé el cesarismo en una carta dirigida al periódico oficial protesté enérgicamente contra ella, oponiéndole la doctrina tradicional y ofreciendo mi retirada del partido a cambio de una declaración completamente católica y antiabsolutista. No fui atendido; pero guardando consideraciones personales, y no queriendo marchitar las esperanzas tradicionalistas, ni publicar la carta ni la contestación indirecta que me daba la persona que mejor conocia lo que pensaba aquel a quien, en realidad, iba dirigida.

Dejé actas y me fui retirando silenciosamente, callando lo que sabía, y sin decir públicamente una palabra que molestase a nadie, antes bien extremando la benevolencia por un afecto, mal entendido lo confieso, a mis correligionarios, cuando busqué algunas veces aspectos para el elogio dejando en la sombra los que reclamaban la censura.

Trabajando por mi cuenta y apartado de toda organización jaimista hubiera continuado sin la publicación de los famosos manifiestos que me obligaron decir en público, puesto que ya era oficial el disenso; lo que sin ese hecho hubiera quedado en secreto como permanece lo que considero innecesario dar a la luz.

En suma; las tres empresas, la propaganda doctrinal; la campaña de defensa de la neutralidad; la actitud ante la excisión provocada por el cesarismo, y el proposito de cooperar a una concentración que sea dique para la defensa religiosa y social completas compendian mi vida pública.

De ella acepto integra la responsabilidad. ¿Hice poco? ¿Debi hacer más? En cuanto a la propaganda doctrinal lo reconozco, pero al volver la vista atrás y contemplar el panorama de mi vida casi siempre deslizada entre egoismos, envidias, contradicciones, y pue ha tropezado con tantos críticos y tan pocos auxiliares, mi conciencia queda tranquila porque la menos parte de la responsabilidad se la llevan los que se han repartido mi tiempo, y han puesto asedio a mi tranquilidad, a mi salud y a mi paciencia.

Pero si se quiere que la acepte

integra porque resulte debilidad una benevolencia excesiva tambien la acepto.

Pero de lo que no hice ni me he propuesto hacer de eso, no.

*Orientaciones - La unión de las extremas derechas*

A la pregunta repetida, ¿que nos proponemos? ¿Adonde vamos?, he contestado publicamente en la última conferencia, logrando que mis palabras fuesen la expresión del sentimiento unanime de nuestros amigos, y de los que quieren serlo.

Con una organización vasta y fuerte, y con un programa sin vaguedades ni sombras, que abarque todas las cuestiones, porque no se va detrás de los hombres sino de la bandera que está sobre ellos, debemos trabajar sin descanso para formar la *federación permanente* de las extremas derechas, haciendo solo alianzas *parciales y circunstanciales*, con los católicos, con los que solo en afirmaciones subalternas, y en determinados momentos coinciden con nosotros.

Intima la unión moral de la Iglesia y el Estado, proclamando sin atenuaciones eclecticas, íntegramente todos los derechos internos y externos de nuestra madre y procurando la separación administrativa y económica para que designe libremente los miembros de su jerarquía, y logre la independencia económica.

Sustitución del fracasado régimen parlamentario por el representativo, fundado en la representación por clases, que reduce los partidos a accidentes, y no a sustancias.

Autarquía de municipios y regiones federadas en una monarquía que exprese los lazos y las tradiciones y aspiraciones comunes, y la defensa resuelta del orden social fundado en la armonía todas clases que forman el trabajo integral, y no en un trabajo exclusivo y la imposición de una clase sobre las demás.

Política internacional dirigida hacia los tres ideales en que desemboca toda nuestra historia: dominio del Estrecho; federación con Portugal; unión con los estados hispano-americanos.

Sobre esas cuatro bases se pueden juntar en un haz las fuerzas mas vigorosas, y contener y vencer a las radicalmente opuestas, y dominar y atraer a las demás.

Así cumpliremos nuestro deber con la iglesia, con nuestras regiones, con la Patria común, producto de la geografía, de la historia y de la fé tradicional que enlazó en un espíritu superior como síntesis de los espíritus regionales y que no pueden negar la ignorancia y la pasión sectaria.

¡¡¡Adelante por la Iglesia, por Cataluña y por España!!!

Juan V. DE MELLA.

# Noticias

## Religiosas

**CUARENTA HORAS.**— En la Iglesia de Hermanitas de los pobres, siendo la exposición de 8 a 11 y media de la mañana y por la tarde de las 6 y cuarto.

—En la iglesia Catedral de Solsona será hoy consagrado Obispo de aquella diócesis el Dr. D. José Comella.

Con dicho motivo están anunciados los siguientes festejos:

Después de una brillante alocución, para el sábado día 15 anuncia la solemne recepción que se dispensará a los Prelados consagrantes Excmo. señor Nuncio de Su Santidad, Monseñor Ragonessi, Rdm. Metropolitano, y Rdm. Fray Luis Amigó, Obispo de Segorbe.

Día 16.—Entrega de un riquísimo báculo al nuevo Prelado por los sacerdotes del Obispado y solemne consagración. Serán padrinos doña Teresa Mensa viuda de Riu, y el señor conde de Figols. Habrá abundantes limosnas para los pobres y por la noche concierto de orfeones.

El día 17 el señor Nuncio será recibido en el Ayuntamiento y sesión literaria en su honor en el Seminario.

## Generales

**Teatro Principal.**—Por fin ha tenido la Empresa, consideración a los aficionados a la farándula, trayendo una buena compañía como es la del conocido actor don Alejandro Nolla, la cual dió a conocer la notable obra *El Alma mía* del ilustre escritor D. Angel Guimerá, en su traducción catalana.

Esta obra, es un gran sentimiento patriótico y de la que no haremos la crítica por haber hablado de ella recientemente toda la prensa de Barcelona y Madrid, fué representada con notable acierto por la meritisima Compañía, siendo difícil decir cual de los actores sobregalió en su cometido, pues todos estuvieron felicísimos en sus respectivos papeles.

El público, bastante numeroso, tributó en cada acto una ovación a los artistas, aclamando al autor, el célebre poeta que no pudo asistir a la representación como estaba anunciado.

—Ha sido nombrado Delegado en Palafrugell de la Feria de Muestras que se ha de celebrar en Barcelona, nuestro distinguido y querido amigo D. Rafael Serra.

—El joven seminarista y querido colaborador D. José M.ª Dorca y González, ha sido premiado en los recientes Juegos Florales de Lérida.

Que sea la enhorabuena. —Ayer se pusieron en vigor las nuevas tarifas de franqueo, por las que: las cartas pagarán por cada fracción de 15-gramos veinte céntimos. Las de para el interior de poblaciones quince céntimos.

Las tarjetas postales quince céntimos y veinte las dobles con contestación pagada.

Los periódicos, cinco céntimos, si son remitidos por particulares.